



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO EX CANDIDATA DE LA ALIANZA ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).

AUTORIDAD RESPONSABLE: LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/JG/11/2025, relativo al Juicio General, promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en contra de *“ACUERDO JGE/029/2025, INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA DE CINDY GUADALUPE PUGA REYES, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025.”* (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy cinco de noviembre de la presente anualidad, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo con fecha cinco de noviembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/11/2025.

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES QUIEN SE OSTENTA COMO EX CANDIDATA DE LA ALIANZA ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).

AUTORIDAD RESPONSABLE: LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/029/2025, INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA DE CINDY GUADALUPE PUGA REYES, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/002/2025" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/168/2025 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Solicitud de ampliación de término para mejor proveer*" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día cinco de noviembre de la presente anualidad a las 11:00 horas.
CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el oficio descrito y la documentación adjunta en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JG/11/2025 y fue radicado en la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, tórnese la documentación a esa magistratura para los trámite correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (5 de noviembre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**